



La paz con  
legalidad  
es de todos

Fondo Colombia en Paz

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2022.

Señor

**CARLOS ENRIQUE NIÑO BARRAGAN**

Representante Legal

**GEOSPATIAL SAS**

Carrera 32 A No 25 A -47

[licitaciones@geospatial.com.co](mailto:licitaciones@geospatial.com.co)

[carlos.nino@geospatial.com.co](mailto:carlos.nino@geospatial.com.co)

Bogotá D.C

**ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 020 DE 2022**

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 020 DE 2022 – cuyo objeto es: “Adquirir Modelos Digitales del Terreno (MDT) de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 020 de 2022, bajo las siguientes condiciones generales:

| No. | Producto | Área                | Unidad           | Valor unitario (COP) | IVA (19%) | Valor unitario total (con IVA) / COP | Valor total del producto con IVA / COP |
|-----|----------|---------------------|------------------|----------------------|-----------|--------------------------------------|--|
| 1   | MDT 5    | 123.587,11          | Hectáreas        | \$ 600,00            | \$ 114,00 | \$ 714,00                            | \$ 88.241.196,54                       |
| 2   | MDT10    | 3.308.917,77        | Hectáreas        | \$ 265,00            | \$ 50,35  | \$ 315,35                            | \$ 1.043.467.218,77                    |
|     |          | <b>3.432.504,88</b> | <b>Hectáreas</b> |                      |           | <b>PRECIO TOTAL OFERTA</b>           | <b>\$ 1.131.708.415,31</b>             |

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y legalización, de ser este el caso.

Cordialmente,

Original firmado

**JUAN JOSE DUQUE LISCANO**

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Anyela Casallas Montero - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: [defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com) de 8:00 am - 6:00 pm, Lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.